

Facundo A. Biagosch

Magister en Derecho Empresario de la Universidad Austral. Profesor Extraordinario Auxiliar de Contratos Comerciales de la Universidad del Salvador. Profesor de Sociedades Civiles y Comerciales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Inspector del Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Inspección General de Justicia. Autor del Proyecto de Ley de Asociaciones Civiles. Miembro Regular del Instituto de Derecho Societario y del Instituto de Historia del Derecho del CPACF.

**EL OBJETO
DE BIEN COMÚN
DE LAS ASOCIACIONES CIVILES**



ÍNDICE

<i>Prólogo, de Alberto González Arzac</i>	13
<i>Prólogo del autor</i>	17

INTRODUCCIÓN

EL FENÓMENO ASOCIATIVO Y EL BIEN COMÚN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES

1. <i>El espíritu asociativo del ser humano y el bien común</i>	31
2. <i>Las asociaciones civiles con objeto de bien común frente al tercer milenio: su decisiva importancia</i>	36

CAPÍTULO I

EL OBJETO DE BIEN COMÚN ANALIZADO EN LA DOCTRINA ARGENTINA Y COMPARADA

1. <i>Introducción al estudio del tema del bien común: su importancia y trascendencia social según el derecho continental europeo y el argentino</i>	47
2. <i>El objeto de bien común de las asociaciones civiles según la doctrina argentina</i>	53
3. <i>Críticas doctrinarias a la redacción del art. 33 del Código de Vélez Sarsfield</i>	55
4. <i>El bien común como característica esencial distintiva: las entidades de bien común. Caracteres esenciales según la doctrina argentina</i>	56

5. *Las llamadas entidades sin fines de lucro como manifestación del objeto de bien común* 61
6. *Asociaciones civiles y fundaciones. Espectes del género entidades de bien común. Caracteres comunes y distintivos* . 68
7. *El bien común y las Organizaciones No Gubernamentales en la República Argentina*..... 71
8. *Las Organizaciones No Gubernamentales en el derecho argentino como manifestaciones de entidades de bien común* 81

CAPÍTULO II

EL OBJETO DE BIEN COMÚN
EN EL ORDENAMIENTO POSITIVO ARGENTINO (I)

1. *Antecedentes históricos de entidades con objeto de bien común en la República Argentina* 85
2. *El bien común en la Constitución de la Nación Argentina: referencias al tema* 87
3. *El bien común en la Constitución sancionada en 1949* 90
4. *Artículo 14, el derecho de asociación: derecho de "asociarse con fines útiles"* 91
5. *El objeto de bien común y las personas jurídicas convenientes al pueblo en el Código de Vélez Sarsfield*..... 93
6. *Las entidades de bien común en el Código Civil argentino, según la redacción posterior a la ley 17.711. Antecedentes y opiniones doctrinarias*..... 96

CAPÍTULO III

EL OBJETO DE BIEN COMÚN
EN EL ORDENAMIENTO POSITIVO ARGENTINO (II)

1. *Primera fundamentación de la importancia del proyecto de ley que regula la especie más importante del género de entidades de bien común*..... 103
2. *Antecedentes parlamentarios y debate del proyecto de ley* 106
3. *Debates del Proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles en la Inspección General de Justicia, en el Colegio Pú-*

- blico de Abogados de la Capital Federal y en el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas* 111
4. *Análisis y técnica jurídica del proyecto de ley* 114
5. *Naturaleza jurídica de las asociaciones civiles como especie de las entidades de bien común en el proyecto de ley* .117
6. *Artículos referidos al objeto de bien común en el proyecto de ley* 119
7. *Proyecto de Ley de Asociaciones Civiles*..... 121
8. *Las Organizaciones No Gubernamentales y su esencia de entidades de bien común* 153
9. *Criterio aplicable para abarcar las Organizaciones No Gubernamentales* 155
10. *Actividades que desarrollan en la actualidad las Organizaciones No Gubernamentales* 157

CAPÍTULO IV

EL OBJETO DE BIEN COMÚN EN DISTINTAS
ETAPAS DE LA JURISPRUDENCIA ARGENTINA

1. *Introducción al tema: importancia*..... 159
2. *Importancia de la modificación que trajo la ley 17.711 en general* 161
3. *Consecuencias de la modificación de la ley 17.711 en relación con el art. 33 del Código Civil* 163
4. *Consecuencias de la modificación de la ley 17.711 en relación con el art. 45 del Código Civil* 164

CAPÍTULO V

EL OBJETO DE BIEN COMÚN SEGÚN LOS DIFERENTES
CRITERIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

1. *La autorización para funcionar requerida por la Inspección General de Justicia para las entidades de bien común: antecedentes históricos* 167
2. *Ley Orgánica de la Inspección General de Justicia. Ley 22.315 y dec. regl. 1493/82. Normas aplicables*..... 170

3. <i>Resol. gral. IGPJ 6/80, Normas de la Inspección General de Justicia</i>	172
4. <i>Resol. gral. IGJ 7/05, Nuevas Normas de la Inspección General de Justicia</i>	173
5. <i>Art. 364 de las Nuevas Normas de la Inspección General de Justicia</i>	180
6. <i>Análisis exegético y finalista</i>	181
7. <i>La transformación de una sociedad anónima en una asociación civil con objeto de bien común</i>	182
7.1. <i>La asociación bajo forma de sociedad. Posturas e interpretaciones doctrinarias</i>	182
7.2. <i>La asociación bajo forma de sociedad en el Proyecto de Ley de Asociaciones Civiles</i>	184
7.3. <i>Comentario de la resol. IGJ "San Isidro Golf Club"</i>	184

CAPÍTULO VI

EL OBJETO DE BIEN COMÚN

SEGÚN LAS DISTINTAS INTERPRETACIONES

JURISPRUDENCIALES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

1. <i>Introducción e importancia</i>	189
2. <i>Comentario de la resolución IGJ "Carmelo Prudente y otros c/Club Atlético Boca Juniors s/denuncia"</i>	191
3. <i>Resolución IGJ 308/97, 8/5/1997, "Carmelo Prudente y otros c/Club Atlético Boca Juniors s/denuncia"</i>	195
4. <i>Resolución IGJ 541/02, 28/6/2002, "Asociación Argentina de Swingers"</i>	227
5. <i>CNCiv., Sala A, 12/3/2003, "Asociación Argentina de Swingers c/Inspección General de Justicia"</i>	234

APÉNDICE NORMATIVO

– <i>Proyecto de Ley Nacional de Asociaciones Civiles</i>	237
---	-----

<i>Bibliografía</i>	273
---------------------------	-----